

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0666/24

AYUNTAMIENTO DE CASAVIEJA

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía de 8 de marzo de 2024 del Ayuntamiento de Casavieja (Ávila), se aprobó la Oferta de Empleo Pública excepcional, para dar cumplimiento a lo previsto en la Disposición Adicional 6.ª y 8.ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, correspondientes a las plazas que a continuación se reseñan:

Personal Laboral Fijo:

DENOMINACIÓN	N.º PLAZAS	SISTEMA DE ACCESO ART./DISPOSICIÓN LEY 20/2021
LIMPIADORA	2	Disp. Adicional 6.ª y 8.ª Concurso
OFICIAL 1.ª OBRAS Y MANTENIMIENTO	1	Disp. Adicional 6.ª y 8.ª Concurso

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento en el Boletín Oficial de la Provincia.

Casavieja, 8 de marzo de 2024.

La Alcaldesa, *Vanessa Muñoz García*.